



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

426 Piura, 11 NOV 2015

**VISTOS:** La Carta N° 589-2015/GRP-440310 de fecha 06 de noviembre de 2015, el Informe N° 1744-2015/GRP-440310 de fecha 06 de noviembre de 2015, el Memorando N° 1015-2015/GRP-440300 de fecha 06 de noviembre de 2015, el Informe N° 05-2015/GRP-440320-LMGG de fecha 09 de noviembre de 2015 y el Informe N° 1281-2015/GRP-440320 de fecha 09 de noviembre de 2015, relacionados con la **DESIGNACIÓN DE SUPERVISORA DE LA ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL IESTP LA UNIÓN” METAS: PINTADO EXTERIOR DE MODULOS, MANTENIMIENTO DE VEREDAS, LIMPIEZA DE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO”.**

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 05 de noviembre de 2015 se suscribió el Contrato N° 64-2015, entre el Gobierno Regional Piura y el Contratista ROQUELIN RIMBALDO RAMIREZ CORONADO para la ejecución de la actividad: **“MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL IESTP LA UNIÓN” METAS: PINTADO EXTERIOR DE MODULOS, MANTENIMIENTO DE VEREDAS, LIMPIEZA DE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO”**, materia del Adjudicación Directa Selectiva N° 27-2015-GOB.REG.PIURA/GGR-GRI (Primera Convocatoria), bajo el sistema de A Suma Alzada, por la suma de S/. 55,691.41 (Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Uno con 41/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de 30 días calendario;

Que, a través de la Carta N° 589-2015/GRP-440310 de fecha 06 de noviembre de 2015, el Director de Obras le comunica a la Ing. Sheyla Roxana Moscol Chávez con CIP N° 83788 que a partir del 05 de noviembre de 2015 se le designa como Supervisora del Servicio: **“Mantenimiento de Infraestructura Existente del IESTP La Unión” Metas: Pintado Exterior de Módulos, Mantenimiento de Veredas, Limpieza de Cisterna y Tanque Elevado”;**

Que, con Informe N° 1744-2015-GRP-440310 de fecha 06 de noviembre de 2015, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción la designación de la Ing. Sheyla Roxana Moscol Chávez con CIP N° 83788 que a partir del 05 de noviembre de 2015 se le designa como Supervisora de la Actividad antes mencionado;

Que, mediante Memorando N° 1015-2015/GRP-440300 de fecha 06 de noviembre de 2015, la Dirección General de Construcción solicita se elabore la Resolución de Designación de la Ing. Sheyla Roxana Moscol Chávez con CIP N° 83788 que a partir del 05 de noviembre de 2015 se le designa como Supervisora del Servicio;

Que, mediante Informe N° 05-2015/GRP-440320-LMGG de fecha 09 de noviembre de 2015, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, recomienda que se debe formalizar la designación de la Ing. Sheyla Roxana Moscol Chávez con CIP N° 83788 que a partir del 05 de noviembre de 2015 se le designa como Supervisora de la Actividad: **“Mantenimiento de Infraestructura Existente del IESTP La Unión” Metas: Pintado Exterior de Módulos, Mantenimiento de Veredas, Limpieza de Cisterna y Tanque Elevado”**, de conformidad con lo establecido en el inciso 9 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS;

Que, mediante Informe N° 1281 -2015/GRP-440320, de fecha 09 de noviembre de 2015, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de designación de la Supervisora;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

426 Piura, 11 NOV 2015

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, y la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 304-2014/GRP-CR, publicada el 29 de diciembre de 2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI “Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura”, y la Resolución Gerencia General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a la Ing. SHEYLA ROXANA MOSCOL CHÁVEZ con CIP N° 83788 que a partir del 05 de noviembre de 2015, como Supervisora del Servicio: “**Mantenimiento de Infraestructura Existente del IESTP La Unión**” Metas: **Pintado Exterior de Módulos, Mantenimiento de Veredas, Limpieza de Cisterna y Tanque Elevado**”; a partir del 05 de noviembre del 2015, de acuerdo lo establecido en el artículo 17 de la Ley 27444.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE la presente Resolución al Contratista ROQUELIN RIMBALDO RAMIREZ CORONADO, en su domicilio legal sito en Jirón Bernal N° 460, Santa Ana, Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE  
Director General

